

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Chelva

2024/07990 *Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre el inicio de expediente de deslinde y amojonamiento.*

#### ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Chelva celebrado en fecha 31 de mayo de 2024 se ha adoptado el acuerdo de iniciar el expediente de deslinde de la finca que a continuación se describe, por considerar justificada la conveniencia de llevar a cabo el mismo de acuerdo con las razones expresadas en la Memoria que obra en el expediente:

Número de referencia catastral 46108A051090040000LM ubicado en el paraje denominado Mas de Caballero.

Se trata de un bien de dominio público, tal y como se establece en el artículo 3.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, inventariado con los siguientes datos:

Características: Zahorra y tierra natural

Aprovechamiento: VT Vía de comunicación de dominio público

Linderos:

Norte: CAMINO MAS CABALLERO 46108A05009003

Sur: Parcela MAS DE CABALLERO 46108A05100036

Este: Parcela 46108A05100005

Oeste: Parcela 46108A05100021

Superficie: 7.132 m<sup>2</sup>

Dominio: Uso Público

Fijar como fecha en la que comenzarán las labores del deslinde el día 15 de septiembre, de 2024, a las 10,00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en el paraje denominado Mas de Caballero, siempre que haya transcurrido el plazo de sesenta días desde la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, informar que el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://chelva.sedelectronica.es>.

Chelva, a 3 de junio de 2024. —El alcalde, David Cañigueral Belmonte.

